

EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido y de acuerdo al Artículo 51 y 74 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, se procede con la evaluación de las ofertas de los postores admitidos.

EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al Artículo 74 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, numeral 74.2 se le otorga el máximo puntaje a la oferta del precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el precio el único factor de evaluación y se determina el siguiente orden de prelación:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FACTORES DE EVALUACION		BONIFICACION 5% MYPE		PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION
		PRECIO	PUNTAJE	SOLICITA	PUNTAJE		
1	INVERSIONES GENERALES SEÑOR DE ILLANYA EIRLTda	61,499.00	100	SI	5	105	1

CALIFICACION DE OFERTAS

A continuación, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, de acuerdo al artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, llegando al siguiente resultado:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACION		ESTADO
		Capacidad legal (habilitación)	Experiencia del Postor en la especialidad	
1	INVERSIONES GENERALES SEÑOR DE ILLANYA EIRLTda	Cumple	Cumple	CALIFICA

RESULTADOS FINALES.

De conformidad con el artículo 63 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, una vez realizada la evaluación técnica y económicas se procede a determinar el puntaje total de las misma.

RAZON SOCIAL DEL POSTOR	RESULTADOS FINALES	
INVERSIONES GENERALES SEÑOR DE ILLANYA EIRLTda	105	1

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente visto el cuadro de evaluación, el comité de selección procede al otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **AS-SM-05-2024-UNAMBA-2, ADQUISICION DE PANES Y DERIVADOS, PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2024 - I Y 2024 II,**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el comité de selección otorga la buena pro al postor		
INVERSIONES GENERALES SEÑOR DE ILLANYA EIRLTda	S/ 61,499.00	Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve, con 00/100 sales

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las 10:50 AM del mismo día, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobada, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección en la plataforma de SEACE.

